

POR UNA ARGENTINA SIN ARMAS ILEGALES

Importantes ONG del sector han conformado un FORO cuyos principios son:

Estamos plenamente de acuerdo y apoyamos firmemente todas las acciones dirigidas a evitar y eliminar el tráfico ilícito de armas de fuego.

La ley Nacional de Armas 20.429, su Decreto Reglamentario 395/75 y las Leyes complementarias dictadas con posterioridad, le otorgan a la sociedad la seguridad que los ciudadanos que acceden a un arma legal no son quienes cometen los delitos ni le provocan inseguridad. Por ello consideramos que cualquier cambio en la legislación debe hacerse para perfeccionarla, respetando siempre los derechos de los legítimos usuarios.

Reafirmamos el derecho de las personas, que habiendo cumplido con todos los requisitos legales, quieren poseer y utilizar armas de fuego para cualquiera de los fines previstos en las leyes.

Las prohibiciones de tenencia de armas legales a civiles no contribuirán a eliminar la inseguridad.

La mesa directiva esta conformada por la Federación Argentina de Tiro, la Federación de Cazadores Deportivos de la Provincia de Buenos Aires, la Asociación de Instructores de Tiro de la República Argentina, el Safari Club Internacional - Capítulo Argentino, la Asociación de Industriales y Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca y la Cámara Argentina de Productores y Procesadores de Productos de la Fauna Silvestre y sus Derivados.

En su declaración de Principios el Foro requiere a los amigos de la actividad su apoyo activo y participativo como legítimo usuario, acercándose a la ONG con la que más se identifique. Señala además que la mejor forma de defender y valorizar nuestra actividad, es cumpliendo y haciendo cumplir la ley de armas y apoyando a las instituciones que los representan.

Informes y adhesiones por e-mail a: info@armaslegales.org.ar

Informes y adhesiones por correo a los domicilios de cada una de las entidades.

Página web del foro: www.armaslegales.org.ar